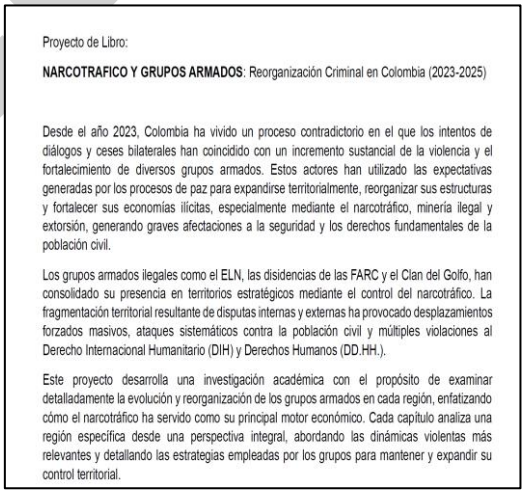
INFORME DE GESTIÓN No. **03**
Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL 2025**

1. No. DEL CONTRATO	479-CENACPER-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101134520 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 50125 Fecha expedición 13 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: FACTURACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-02-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 40.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR LEONARDO REYES PULIDO Identificación: CC. 4.151.734 Nacionalidad Colombiano Dirección: CRA. 8F # 166-34 - Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3102527141 E-mail de contacto: reyespulido@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: Oficial Memoria Histórica Victimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento Resolución No. 000436 del 09 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: mayyohan.romero@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los Grupos Regionales de Memoria Histórica generando informe de similitud. 2. Estructurar y compilar los artículos producidos por los grupos regionales de memoria histórica, asegurando una correcta cohesión, y elaborar la introducción de los libros correspondientes. 3. Elaborar el plan de obra para los artículos a desarrollar por los grupos regionales de memoria histórica, estableciendo lineamientos claros que garanticen la coherencia temática y metodológica de los contenidos. 4. Elaborar dos capítulos literarios de 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición.

CED-11

	5. Realizar cuatro (04) ponencias en espacios académicos de influencia académica nacional e internacional (foros – seminarios – paneles – conversatorios – simposios), sobre los siguientes temas: militares como víctimas del conflicto, el rol del ejército nacional en el acuerdo de la habana, reconocimiento de derechos a militares víctimas en la JEP, en el sistema transicional colombiano. 6. Participar como panelista en los eventos académicos donde se requiera la participación de la Dirección de Apoyo a la Transición. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en

CEDE 11

	su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	3. Estructurar y compilar los artículos producidos por los grupos regionales de memoria histórica, asegurando una correcta cohesión, y elaborar la introducción de los libros correspondientes. Se elaboro y socializo con el equipo de investigadores y asesores de Bogotá y todas las divisiones, el nuevo proyecto de Libro, de acuerdo con las instrucciones del Señor General Comandante del Ejército frente a las graves situaciones presentadas en Cauca y el Catatumbo. Para el proyecto de libro NARCOTRAFICO Y GRUPOS ARMADOS: Reorganización Criminal en Colombia (2023-2025). Este Proyecto incluye para cada una de la 08 Divisiones, Titulo del Capítulo, introducción, Objetivo General y Objetivos Específicos.  Proyecto de Libro: **NARCOTRAFICO Y GRUPOS ARMADOS**: Reorganización Criminal en Colombia (2023-2025) Desde el año 2023, Colombia ha vivido un proceso contradictorio en el que los intentos de diálogos y ceses bilaterales han coincidido con un incremento sustancial de la violencia y el fortalecimiento de diversos grupos armados. Estos actores han utilizado las expectativas generadas por los procesos de paz para expandirse territorialmente, reorganizar sus estructuras y fortalecer sus economías ilícitas, especialmente mediante el narcotráfico, minería ilegal y extorsión, generando graves afectaciones a la seguridad y los derechos fundamentales de la población civil. Los grupos armados ilegales como el ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo, han consolidado su presencia en territorios estratégicos mediante el control del narcotráfico. La fragmentación territorial resultante de disputas internas y externas ha provocado desplazamientos forzados masivos, ataques sistemáticos contra la población civil y múltiples violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Derechos Humanos (DD.HH.). Este proyecto desarrolla una investigación académica con el propósito de examinar detalladamente la evolución y reorganización de los grupos armados en cada región, enfatizando cómo el narcotráfico ha servido como su principal motor económico. Cada capítulo analiza una región específica desde una perspectiva integral, abordando las dinámicas violentas más relevantes y detallando las estrategias empleadas por los grupos para mantener y expandir su control territorial. 

Se elaboro y socializo con el equipo de investigadores y asesores de Bogotá y todas las divisiones, el plan metodológico y Plantilla de Capitulo para el Libro NARCOTRAFICO Y GRUPOS ARMADOS: Reorganización Criminal en Colombia (2023-2025).

Metodología específica para la construcción del Objetivo específico Nro. 3:

Sección	Extensión (palabras)	Contenido
1. Introducción	300	Contextualización general del conflicto en la región; mención de las Alertas Tempranas y su importancia para la prevención.
2. Alertas Tempranas en la región	600	Selección de 1 o 2 alertas del SAT (últimos 2 - 5 años). Explicación de las amenazas identificadas, grupos armados involucrados, riesgos a civiles.
3. Reacción y acciones militares	1200	Descripción de las operaciones o despliegues realizados por las Fuerzas Militares como respuesta. ¿Qué se hizo? ¿Cómo se protegió a la población?
4. Impacto de las acciones militares	800	Análisis de resultados: ¿Se evitó el desplazamiento? ¿Se protegieron líderes? ¿Hubo presencia institucional articulada? ¿Qué limitaciones hubo?

2

1. Realizar el proceso de revisión y aval jurídico de los productos de investigación por los Grupos Regionales de Memoria Histórica generando informe de similitud**.**

 Se elaboro el documento Matriz de revisión y verificación de capítulos, con 30 criterios de evaluación para los PS encargados de realizar la revisión de los Capítulos, con el fin de unificar criterios y dar cumplimiento a los niveles de calidad de los documentos.

DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL EJÉRCITO

DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN

MATRIZ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAPÍTULOS

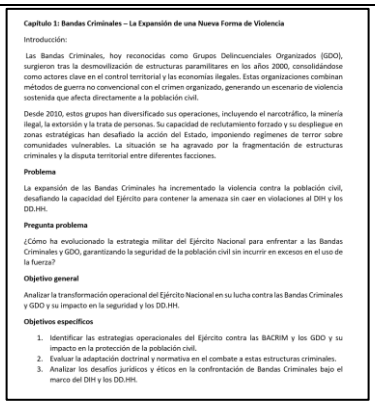
Título del capítulo:
Nombre del evaluador:
Fecha de evaluación:

No	Concepto	Nivel Cumplimiento	Observaciones
1	Resumen (150 palabras) claro, conciso y completo	Alto	
2	Palabras clave relevantes según Tesauro UNESCO (4-6 palabras)	Medio	
3	Introducción breve, contexto definido, alcance geográfico y temporal claro	Bajo	(Hoja 3 – Párr. 1) Se sugiere cambiar las palabras Conflicto interno por Conflicto Armado no Internacional. (Hoja 3 – Párr. 2) Se sugiere cambiar área de la DIV 1 por AN la región Caribe o en los Departamentos de A, B y C. o hacer nota de pie de pagina explicando el significado de area de operaciones de la Primera División del Ejercito.
4	Objetivos específicos definidos y desarrollados adecuadamente	No presenta	

4. Elaborar dos capítulos literarios de 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición.

 Se elaboraron las fichas de investigación para cada capítulo de libro de acuerdo con el plan de investigación con la Escuela Superior de Guerra, así mismo se estableció la estructura capitular de acuerdo con objetivo general y objetivos específicos en cada caso, presentando un avance del 20% de Cada Capitulo.

CEDE

	 **Capítulo 1: Bandas Criminales – La Expansión de una Nueva Forma de Violencia** Introducción: Las Bandas Criminales, hoy reconocidas como Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), surgieron tras la desmovilización de estructuras paramilitares en los años 2000, consolidándose como actores clave en el control territorial y las economías ilegales. Estas organizaciones combinan métodos de guerra no convencional con el crimen organizado, generando un escenario de violencia sostenida que afecta directamente a la población civil. Desde 2010, estos grupos han diversificado sus operaciones, incluyendo el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y la trata de personas. Su capacidad de reclutamiento forzado y su despliegue en zonas estratégicas han desafiado la acción del Estado, imponiendo regímenes de terror sobre comunidades vulnerables. La situación se ha agravado por la fragmentación de estructuras criminales y la disputa territorial entre diferentes facciones. **Problema** La expansión de las Bandas Criminales ha incrementado la violencia contra la población civil, desafiando la capacidad del Ejército para contener la amenaza sin caer en violaciones al DIH y los DD.HH. **Pregunta problema** ¿Cómo ha evolucionado la estrategia militar del Ejército Nacional para enfrentar a las Bandas Criminales y GDO, garantizando la seguridad de la población civil sin incurrir en excesos en el uso de la fuerza? **Objetivo general** Analizar la transformación operacional del Ejército Nacional en su lucha contra las Bandas Criminales y GDO y su impacto en la seguridad y los DD.HH. **Objetivos específicos** 1. Identificar las estrategias operacionales del Ejército contra las BACRIM y los GDO y su impacto en la protección de la población civil. 2. Evaluar la adaptación doctrinal y normativa en el combate a estas estructuras criminales. 3. Analizar los desafíos jurídicos y éticos en la confrontación de Bandas Criminales bajo el marco del DIH y los DD.HH.  **Capítulo 6: Extorsión y Secuestro – Herramientas de Control y Terror** **Introducción:** La extorsión y el secuestro siguen siendo métodos utilizados por grupos criminales y disidencias de guerrillas para obtener financiamiento y ejercer control sobre comunidades enteras. Estos delitos no solo generan terror, sino que impactan directamente la economía local y la confianza en las instituciones. Desde 2010, el Ejército Nacional ha desarrollado estrategias para combatir estas prácticas, incluyendo operaciones de rescate, inteligencia militar y la articulación con el GAULA Militar. Sin embargo, los grupos ilegales han adaptado sus tácticas, utilizando métodos más sofisticados para evitar la detección y ampliar su control territorial. El secuestro y la extorsión han evolucionado, pasando de ser prácticas dirigidas contra sectores económicos específicos a convertirse en herramientas de intimidación masiva. En regiones como Arauca y el Cauca, estos delitos han sido utilizados para debilitar la presencia del Estado y consolidar el dominio de grupos armados ilegales. **Problema:** El secuestro y la extorsión han evolucionado como métodos de guerra y financiamiento, afectando la seguridad y la estabilidad económica de la población civil. **Pregunta problema:** ¿Cómo ha evolucionado la estrategia del Ejército Nacional para combatir la extorsión y el secuestro y garantizar la protección de los DD.HH.? **Objetivo general:** Evaluar las estrategias operacionales del Ejército en la lucha contra la extorsión y el secuestro y su impacto en la seguridad de la población. **Objetivos específicos** 1. Analizar las estrategias del Ejército en la lucha contra la extorsión y el secuestro. 2. Evaluar la efectividad del GAULA Militar en la protección de la población civil. 3. Identificar los desafíos jurídicos y operacionales en la lucha contra estos delitos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de ABRIL 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: OSCAR LEONARDO REYES PULIDO
CC. 4.151.734
Contrato No. 479-CENACPER-2025

CEDE - 1